



DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

Con fundamento en los artículos 3, fracción I y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en los artículos 24, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Órgano Interno de Control del Municipio de Tulum, en su carácter de sujeto obligado que recaba y realiza el tratamiento de datos personales, emite el presente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS

Denominación y Domicilio del responsable

La Dirección de Substanciación y Resolución del Municipio de Tulum, con domicilio en Avenida Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, colonia Centro, C.P. 77760 en Tulum, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del ejercicio de sus atribuciones legales, por lo que le informa lo siguiente:

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Para el cumplimiento de las finalidades señaladas en el presente aviso, se recabarán los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Domicilio particular
- Lugar de nacimiento
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Edad
- Fecha de nacimiento
- Estado civil
- Firma autógrafa
- Correo electrónico
- Fotografía
- Huella digital

Se informa que no se recaban datos sensibles.

Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales:

Artículos 3, fracción I, y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en los artículos 24, 25 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; 8 fracción VI, 31 fracción I, 32 fracción III del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de:



DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

- a) Llevar un registro de los servidores, ex servidores públicos y/o particulares que pueden ser sujetos de una sanción por faltas administrativas no graves y graves, al iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa una vez que esta Autoridad Substanciación y Resolución tenga de conocimiento hechos, actos u omisiones cometidos por los servidores, ex servidores públicos y/o particulares de este H. Ayuntamiento Tulum en el ejercicio de sus funciones o cargos, que puedan constituir una probable responsabilidad administrativa.
- b) En su caso para identificarle y establecer el carácter que tendrá dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa en términos del artículo 116 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa.
- c) Los datos relativos al domicilio y demás medios de contacto, como teléfono y correo electrónico, serán utilizados para realizar las notificaciones necesarias dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa, incluyendo emplazamientos, acuerdos, citaciones, medidas cautelares, recursos, medidas de apremio y la resolución definitiva, ya sea por faltas graves o no graves, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Mecanismos para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición (ARCO) y portabilidad de datos personales, presentando la solicitud correspondiente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, ubicada en Av. Tulum, entre Sol Poniente y Alfa Sur, colonia Centro, C.P. 77760 en el Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Asimismo, podrá realizarse a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

Transferencias de datos personales que requieren consentimiento

No se realizan transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

En caso de que se realicen transferencias que requieran consentimiento expreso, se informará previamente a la persona titular.

Mecanismos y medios para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales

Para cualquier asunto relacionado con lo anterior podrá establecer comunicación directa al siguiente correo electrónico transparencia@tulum.gob.mx

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, Quintana Roo o bien, lo puede consultar en nuestra página de internet <http://tulum.gob.mx/>